

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 542/2019  
Fecha Resolución: 18/03/2019

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

### CESE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

I.- Mediante Resolución de Alcaldía num. 946/2015, de 18 de junio fueron nombrados miembros de la Junta de Gobierno Local los concejales y concejalas D. FRANCISCO JAVIER LINARES SEVILLA, D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES TEJERO MATEOS y D. JON BEJARANO PÉREZ.

II.- Mediante Resolución de Alcaldía num. 200/2018 de, 2 de febrero, se acordó la incorporación a la Junta de Gobierno Local de la concejala Doña MIRIAM ZAPATA GARCÍA.

III.- Mediante Resolución de Alcaldía num. 203/2018, de 2 de febrero, se acordó delegar en los miembros de la Junta de Gobierno Local, el ejercicio de las atribuciones que se indicaban, con la facultad tanto de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, referidos genéricamente a las siguientes Áreas Municipales:

- D. Jon Bejarano Pérez: Delegado del ÁREA TÉCNICA, que comprendía las materias de: Obras y Servicios, Urbanismo, Medio Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines, Desarrollo Local y Medios de Comunicación, quien desempeñaría sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

- D. Francisco Javier Linares Sevilla: Delegado del Área de Deportes, Juventud y Educación, quien continuaría desempeñando sus funciones en régimen de dedicación parcial.

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Tejero Mateos: Delegada del Área de Gestión Administrativa que comprendía las materias de Personal, Régimen Interior, Secretaría y Hacienda, quien continuaría desempeñando sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

- D<sup>a</sup>. Miriam Zapata García, Delegada del Área de Fiestas, Cultura y Salud, quien desempeñaría sus funciones en régimen de dedicación parcial.

IV.- Mediante Resolución de Alcaldía num. 217/2018, de 5 de febrero se acordó la modificación del orden de prelación de los Tenientes de Alcalde designados en la Resolución de esta Alcaldía Presidencia num. 947/2015, de 18 de junio, estableciendo la siguiente:

-1er Teniente de Alcalde: D. JON BEJARANO PÉREZ

-2ª Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES TEJERO MATEOS

- 3er Teniente de Alcalde: D. FRANCISCO JAVIER LINARES SEVILLA

Igualmente se acordó nombrar 4ª Teniente de Alcalde a la concejala Doña MIRIAM ZAPATA GARCÍA

V.- Circunstancias de diversa índole aconsejan reordenar la composición y competencias del Gobierno Municipal.

Es por lo que, visto el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, arts. 44 y 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y arts. 41 y 42 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla,

Código Seguro De Verificación:	2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes Francisco Cordero Ramirez	Firmado	18/03/2019 13:52:14 18/03/2019 13:39:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==</a>		



**HE RESUELTO:**

Primero.- 1.1.- Cesar a D. JON BEJARANO PÉREZ como miembro de la Junta de Gobierno Local.

1.2.- Cesar a D. JON BEJARANO PÉREZ como Concejal Delegado del Área Técnica, revocando las competencias asignadas por Resolución de Alcaldía num. 203/2018, de 2 de febrero, avocando las mismas en esta Alcaldía-Presidencia.

1.3.- Cesar a D. JON BEJARANO PÉREZ como Primer Teniente de Alcalde.

Segundo.- 2.1.- Cesar a D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES TEJERO MATEOS como miembro de la Junta de Gobierno Local.

2.2.- Cesar a D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES TEJERO MATEOS como Concejal Delegada del Área de Gestión Administrativa, revocando las competencias asignadas por Resolución de Alcaldía num. 203/2018, de 2 de febrero, avocando las mismas en esta Alcaldía-Presidencia.

2.3.- Cesar a D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES TEJERO MATEOS como Segunda Teniente de Alcalde.

Tercero.- 3.1.- Cesar a D. FRANCISCO JAVIER LINARES SEVILLA como miembro de la Junta de Gobierno Local.

3.2.- Cesar a D. FRANCISCO JAVIER LINARES SEVILLA, como Concejal Delegado del Área de Deportes, Juventud y Educación, revocando las competencias asignadas por Resolución de Alcaldía num. 203/2018, de 2 de febrero, avocando las mismas en esta Alcaldía-Presidencia..

3.3.- Cesar a D. FRANCISCO JAVIER LINARES SEVILLA como Tercer Teniente de Alcalde.

Cuarto.- 4.1.- Cesar a D<sup>a</sup> MIRIAM ZAPATA GARCÍA como miembro de la Junta de Gobierno Local.

4.2.- Cesar a D<sup>a</sup> MIRIAM ZAPATA GARCÍA como Concejal Delegada del Área de Fiestas, Cultura y Salud, revocando las competencias asignadas por Resolución de Alcaldía num. 203/2018, de 2 de febrero, avocando las mismas en esta Alcaldía-Presidencia.

4.3.- Cesar a D<sup>a</sup> MIRIAM ZAPATA GARCÍA como Cuarta Teniente de Alcalde.


Quinto.- Los ceses acordados conllevarán el de las retribuciones asignadas por el desempeño hasta la fecha, en régimen de dedicación exclusiva o parcial, de las delegaciones encomendadas.

Sexto.- Los ceses y avocación de competencias acordados surtirán efecto desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución a los miembros de la corporación referidos en la misma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo prevenido en el art. 44.2 del ROF.

Séptimo.- Del contenido de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Octavo.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación referidos en la misma, acordándose igualmente su comunicación a las distintas áreas y servicios municipales, así como su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia.

Noveno.- La presente Resolución sustituye y deja sin efecto a cuantas resoluciones anteriores resulten contradictorias con la misma.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	18/03/2019 13:52:14	
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	18/03/2019 13:39:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==</a>			

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Actal, DOY FE.

Transcribese.  
El Secretario Actal

Cumplase.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	18/03/2019 13:52:14
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	18/03/2019 13:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2ITu1XUGCaJCO/zxMeliQA==</a>		

